



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

De interés legislativo a todas las actividades a realizarse por el "Día Mundial del Hábitat 2020. Vivienda para todos: Un mejor futuro urbano" a celebrarse el próximo lunes 5 de octubre de 2020 según lo establece la Organización de Naciones Unidas

SOLEDADA ALONSO

EXPTE. D- 3347 /20-21



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

En 1985 las Naciones Unidas designó el primer lunes de octubre de cada año como el Día Mundial del Hábitat con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las ciudades se hiciera de forma sostenible y realmente garantizará a todos los ciudadanos su derecho de contar con una vivienda digna para el resguardo de sus familias. Además es una jornada para reflexionar sobre el estado de la estructura de nuestros pueblos y ciudades y el derecho básico de todos a una vivienda adecuada. También pretende recordar al mundo su responsabilidad colectiva en el futuro del hábitat humano.

El gran detonante que motivó la creación de este día, es que desde la década de los 80 a esta parte, se ha visto como, cada vez más personas que viven en zonas rurales, abandonan sus hogares y se trasladan a las ciudades, con el anhelo de conseguir un mejor estilo de vida. Se estima que para el 2030 el 60% de toda la población mundial haya abandonado los campos, asentándose en las periferias de las ciudades y sin una buena planificación, esta migración solo podrá traer zonas deprimidas, pobreza, delincuencia, desempleo, contaminación y enfermedades.

Cada año, el día mundial del hábitat adquiere un nuevo tema para promover políticas de desarrollo sostenible que aseguren un refugio adecuado para todos. Este año el tema es "Vivienda para todos: Un mejor futuro urbano".

La vivienda es un derecho humano fundamental. También ha sido fundamental en nuestra batalla contra la propagación del virus COVID-19, donde la vivienda puede ser una cuestión de vida o muerte. La pandemia está exacerbando una crisis mundial de vivienda preexistente.

Sin una vivienda adecuada, es imposible llevar a cabo el distanciamiento social y las buenas prácticas de higiene, y alrededor de 1.800 millones de personas, o más del 20 por ciento de la población mundial, carecen de una vivienda adecuada. Hay mil millones de personas que viven en asentamientos informales y más de 100 millones de personas no tienen hogar. Para el año 2030, el número de personas con viviendas inadecuadas podría aumentar a 3 mil millones.

Además del estresante entorno de confinamiento en viviendas pequeñas y hacinadas, la interrupción de las redes de protección y la disminución del acceso a los servicios aumentan el riesgo de violencia para mujeres y niños. La ausencia de servicios básicos y la prevalencia del estrés y las condiciones de vida insalubres también contribuyen a la mala salud.

۶

## EXPTE. D- 3349 \_\_ 120-21





En nuestro país, resolver el déficit habitacional es una tarea pendiente, por eso debemos destacar que el Gobierno Nacional ha decidido ocuparse de esta problemática creando el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y relanzado el programa PROCREAR, a la vez que ha destinado más fondos en nuestra provincia en coordinación con nuestro gobierno provincial como por ejemplo el PREIMBA que votamos en sesiones pasadas.

Este Día Mundial del Habitat 2020 se presenta como una oportunidad para que todos los actores políticos y sociales podamos participar en un debate sobre el impacto transformador del COVID-19 en el sector de la vivienda y de explorar caminos para establecer policitas de estado que garanticen una vivienda digna para cada familia de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Secretario General de la ONU en Argentina

SOVEDAD X. ALSNSO
Diputate
Bloose Francis Todos
H.C. Director Francis As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGGLES PEDRO GUSTAVO Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.